



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

ACTA DE INFORME DE SUPERVISION

Nº 03

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 018-2025CONC

PERIODO: OCTUBRE 2025

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Certifica que:

Como supervisor, he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS N° 018-2025CONC** CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMACION, TRASMISION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA" a nombre de **ANGEL ALEXIS VERGARA TRIANA** Identificado con cedula de ciudadanía 1.069.174.236 DE RICAURTE Establecimiento de comercio **EMISORA VIRTUAL BRISAS RICAURTEÑAS ALTO MAGDALENA DIVERSION EVENTOS Y RECREACION** correspondientes al periodo de ejecución del mes de OCTUBRE DE 2025 consignadas en el contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación y autorización de pago Parcial numero 03 cumplió a cabalidad el objeto del contrato para el periodo presentado y aportó los siguientes documentos:

- ✓ Informe de las actividades desarrolladas con soportes.
- ✓ Copias de planillas y recibo de pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

INFORMACIÓN FINANCIERA	
NÚMERO DE CDP:	2025001026
RUBRO:	2.1.2.02.02.008
NOMBRE DEL RUBRO:	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE:	110101
NOMBRE DE LA FUENTE:	LIBRE DE IMPUESTOS
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025001078
FECHA DE INICIO:	01 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfono: 8366854
[www.concejo-ricaurte@cundinamarca.gov.co](mailto:concejo-ricaurte@cundinamarca.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$9.000.000 ^{oo}
----------------------------	---------------------------

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO		
	EGRESO	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$9.000.000 ^{oo}
VALOR ACTA PARCIAL # 01	\$2.250.000 ^{oo}	\$6.750.000 ^{oo}
VALOR ACTA PARCIAL # 02	\$2.250.000 ^{oo}	\$4.500.000 ^{oo}
VALOR ACTA PARCIAL # 03	\$2.250.000 ^{oo}	\$2.250.000 ^{oo}

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra debidamente publicado en la plataforma SECOP II.

Por lo anterior se firma a los Treinta (30) días del mes de Octubre de 2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MELQUICIDEC RICO NUÑEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 112
(OCTUBRE 30 DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UN GASTO EN EL RUBRO
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN**

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
RICAURTE CUNDINAMARCA**

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y CONSTITUCIONALES.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de Julio de 2025 entre el **CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA** y **ANGEL ALEXIS VERGARA TRIANA** celebró el Contrato de prestación de servicios No. 018-2025CONC, cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMACION, TRASMISION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA"**, por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$9.000.000⁰⁰)** previa verificación del cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos en los estudios previos.

Que en cumplimiento a los preceptos estipulados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para el proceso de selección bajo la modalidad de contratación De mínima cuantía se deberán apropiar los recursos necesarios para adelantar la contratación determinando el presupuesto respectivo y las condiciones que exigirá al contratista, por consiguiente el concejo municipal de Ricaurte Cundinamarca apropio los recursos que amparan el contrato de referencia mediante certificado de disponibilidad presupuestal 2025001026 del 14 de julio de 2025 y a través de registro presupuestal 2025001078 del 30 de julio de 2025; los documentos del proceso contractual se encuentran debidamente publicados en la plataforma SECOP II.

Que el 01 de agosto de 2025 una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución se dio inicio al Contrato de prestación de servicios No. 018-2025CONC

Que, a través de informe de supervisión, se hace constar el cumplimiento por el contratista de las obligaciones del contrato y los aportes a seguridad social de conformidad a la normatividad vigente.

De conformidad con los considerandos expresados,

Dirección: Carrera 15 No. 6-22 Palacio Municipal – Teléfono: 8366854
www.concejo-ricaurte@cundinamarca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CONCEJO MUNICIPAL
RICAURTE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. RECONOCER Y ORDENAR el Pago Parcial No. 3, por la suma de **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.250.000^{oo})** a favor de **ANGEL ALEXIS VERGARA TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.069.174.236 DE RICAURTE Cundinamarca, por concepto de prestación de servicios al concejo municipal en cumplimiento del Contrato de N.º 018-2025CONC CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMACION, TRASMISION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA" durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de OCTUBRE DE 2025.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Concejo Municipal de Ricaurte Cundinamarca, a los Treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).

MELQUIDEDEC RICO NUÑEZ
Presidente Concejo Municipal